



Ciudad de la Costa, 3 de setiembre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 216/2020 ACTA Nº 36/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/09/2020 al 30/09/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 36 del 3 de setiembre de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$27.305,53 (PESOS URUGUAYOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y TRES) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/09/2020 AL 30/09/2020 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

JOSÉ ESTEFAN
CANCETAL
JINICIPIO GIUDADOE LA COSTA

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI

ALCALDE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA CANELONES MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGELROJAS

BEATRIZ BALPARDA

MUNICIPIO CHUDAD DE LA COSTA